Ayuntamiento

SELLO CUARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y DOS.

202

Ordinario

En la Ciudad de Cuenca en cinco dias del mes de Junio de mil y seiscientos y setenta y dos años se juntaron a cabildo ordinario los señores Licenciado Don Jacobo Miguel de Santa Maria por esta Ciudad Don Francisco de Mesa — Don Alonso de la Cerda molinero Don Fernando de Lo Don Francisco de Mesa Don Antonio Mistaen Regidores de esta Ciudad y juntos en Cabildo se trataron los siguientes

Asientos

Asiento del Ynn.to Lagarero de aceites —

Se libran los 3300 R.s

Pedro Fuentes

Por cerca de las aceites

Se libran los R.s

Se libran los R.s

(6) Maravedis de la casa de la Potrica

Se libran los R.s

Pensar Panes que son los Partes de Pedro de la

La Ciudad dixo que Don Juan Fuentes Pedro Lero fator de Lagarera del Reino tiene pedido dar asiento de aceites de cuatro años de Santos por el Ynn.to de Lagar a los entonces pagando el Salario de los oficiales que se le ha de dar Siendo la Magestad las cosas de el a modo y Rito de esta Ciudad del Rey de cuyo Pueblo Lagarero que era de ser por Lagarero de dicho Rey con que vendraran el año de mil y seiscientos y setenta y siete y porque la Casa de la Potrica de esta Ciudad con Parecer por la Sala de Mediar Pure Pedro Lopez de Estan Interesados en todos los Aceites acordo se libran los dichos maravedis para la Obra de la dicha casa de la Potrica los que se pagaren el dicho Don Juan Fuentes Pedro Lero por Cedulas de los Maestros Oficiales de la dicha obra y con Mas Maravedis de tres a cuarto se les Reciban y Pasaran en Cuenta Secretario cabo bastante —

Pero se Marca Ayuntamiento Una Peticion de Don Juan Fuentes Pedro Lero fator de Lagarera del